

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS ORBITAL ELECTRIC, SRL y ELECTRICAL COMPANY, S.A. (ELCOM), DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDN-CM-24-2017, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS", PRIMERA CONVOCATORIA.**

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha ocho (8) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a publicar en las páginas web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominiana.gov.do](http://www.comprasdominiana.gov.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas, a las siguientes empresas: **FERRETERÍA OCHOA, SRL; ZADESA, SRL; MEGAWATT, SRL; ORBITAL ELECTRIC, SRL y ELECTRICAL COMPANY, S.A. (ELCOM)**.
2. En fecha catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), fecha límite para presentar propuestas, fueron recibidas en sobres cerrados las propuestas de los oferentes: **ORBITAL ELECTRIC, SRL y ELECTRICAL COMPANY, S.A. (ELCOM)**.
3. En fecha quince (15) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor, **EDN-CM-24-2017**.
4. En fecha diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **ELECTRICAL COMPANY, S.A. (ELCOM)** presentó toda la documentación requerida para este proceso en la invitación; sin embargo el oferente **ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.** no presentó toda la documentación requerida. Siendo esta falta subsanable, se procedió a solicitar en esta misma fecha, la subsanación de dicha falta, mediante carta simple.
5. En fecha veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), la Gerencia de Compras recibió el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección de Pérdidas, indicando que los oferentes **ORBITAL ELECTRIC, SRL y ELECTRICAL COMPANY, S.A. (ELCOM)**, solo cumplieron técnicamente en algunos ítems.

6. En fecha veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), la Gerencia de Compras recibió de la Dirección de Servicios Jurídicos, el Segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **ORBITAL ELECTRIC, SRL**, subsanó satisfactoriamente.
7. En fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Acta de Resultados del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor a las empresas **ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.**, y **ELECTRICAL COMPANY, S.A. (ELCOM)**, por presentar las ofertas más convenientes para **EDENORTE**.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDN-CM-24-2017**, efectuada para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS"**, PRIMERA CONVOCATORIA.

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido los oferentes **ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.**, y **ELECTRICAL COMPANY, S.A. (ELCOM)**, con los criterios de evaluación establecidos, y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de **EDENORTE**.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

*"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados"*

**CONSIDERANDO:** Que las motivaciones dadas en la presente Resolución persiguen garantizar la idoneidad del proceso, el apego a la ley, así como la igualdad de todos los oferentes en el proceso.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,

**VISTO:** Las especificaciones técnicas requeridas para la **COMPRA MENOR EDN-CM-24-2017**, efectuada para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS"**, PRIMERA CONVOCATORIA.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 164-13 que ordena a las Instituciones Gubernamentales comprar a las MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES  
RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar el proceso de compra menor EDN-CM-24-2017, efectuada para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS", PRIMERA CONVOCATORIA., conforme se indica a continuación:

- a) **ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.**, por un valor total de **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 07/100 (RD\$48,975.07)** impuestos incluidos.

| CODIGO  | DESCRIPCIÓN                        | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO<br>RD\$ SIN ITBIS | PRECIO TOTAL<br>RD\$ CON ITBIS |
|---------|------------------------------------|----------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1008775 | TAPON PVC 2"                       | 590      | RD\$11.77                         | RD\$8,194.27                   |
| 1010495 | TORNILLO TIRAFONDO DE 14" x 1 1/2" | 27,000   | RD\$1.28                          | RD\$40,780.80                  |

- b) **ELECTRICAL COMPANY, S.A. (ELCOM)**, por un valor total de **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$16,225.00)** impuestos incluidos.

| CODIGO  | DESCRIPCIÓN                   | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO<br>RD\$ SIN ITBIS | PRECIO TOTAL<br>RD\$ CON ITBIS |
|---------|-------------------------------|----------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1009725 | TARUGO PLASTICO 5/16"x 1 1/2" | 25,000   | RD\$0.55                          | RD\$16,225.00                  |

- c) Asimismo, se sugiere declarar desierto los ítems detallados más adelante, ya que los mismos no cumplieron con lo requerido en las fichas técnicas.

| CODIGO  | DESCRIPCIÓN                      | CANTIDAD |
|---------|----------------------------------|----------|
| 1007083 | TUBO GALVANIZADO 2"x 10"         | 453      |
| 1007653 | ABRAZADERA EMT TIPO OMEGA 1 1/2" | 575      |
| 1007844 | TUBO IMC DE 1 1/2' x 10"         | 300      |

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

  
**JULIO CÉSAR CORREA**  
Administrador Gerente General  
Edenorte Dominicana, S.A.